

LA PENA DE GALERA, UN CORRECTIVO DETERMINANTE
(Extracto de la Revista de Historia Naval, cuyo autor es D. José Cervera Pery,
correspondiente de la Real Academia de la Historia)

La galera era una embarcación, a remo y a vela, caracterizada por su gran eslora (longitud) en relación con la manga (anchura) y con el puntal (calado). Era una embarcación concebida para la guerra, porque todo se sacrificaba a la maniobra en las condiciones de defensa y ataque. Y tenía una gran rapidez de movimiento.

El trabajo del remo en la galera resultaba sumamente penoso por lo que ahí, precisamente, nació el origen de la pena de galeras, que consistía en un medio idóneo que el Estado tenía para buscar hombres a los que imponerles ese castigo tan infamante. La importancia que adquirió la pena de galeras en España constituyó toda una institución.

La galera, aun siendo una embarcación típicamente mediterránea, navegó también por el Atlántico. Pero fue en la batalla de Lepanto donde alcanzó su mayor gloria. La galera que allí combatió presentaba un solo orden de remos, con unos 18 ó 20 bogadores (remeros), y la artillería colocada a proa. Además, estas galeras iban provistas de dos velas latinas. En las bancadas pequeñas se situaban dos o tres hombres, y en las grandes, cinco y hasta siete. El cómitre (persona a cargo del orden, dirección y castigo de los forzados) iba marcando el compás de la navegación; pero también enarbolaba con demasiada frecuencia el sañudo látigo.

El trabajo del remo resultaba sumamente penoso puesto que, aun cuando había ciertos descansos de noche y en las épocas de mal tiempo, para efectuar una jornada precisa y faltaba el viento, o emprender un ataque o la huida ante el enemigo, se necesitaba gran energía en la boga. Además, y debido a las malas condiciones de la galera, donde el sitio disponible se destina principalmente a los remos y a la artillería, las condiciones de habitabilidad eran muy precarias.

Por tanto, era muy difícil encontrar voluntarios para las galeras. A los que eran voluntarios se les denominaban «buenas boyas», recibían una soldada en pago a sus servicios y disfrutaban de algunas ventajas, como destinos de cámara, de alguaciles y de proeles —los más cómodos—. También contaba la galera con soldados de guarnición y personal de artillería. La escasez de remeros, sin embargo, era notoria y había que acudir al servicio forzoso para el remo. De aquí el nombre de «forzados» con que se les conocía.

La mayor parte de estos «forzados» se reclutaba entre delincuentes, vagos o maleantes. En algunos países se solucionó la dificultad de encontrar galeotes, o sea forzados, acudiendo a los esclavos que, sujetos toda la vida al dueño o al Estado, tenían la obligación de bogar en la galera permanentemente.

Los forzados —previo a su envío a las galeras— se reunían en las cárceles y al alcanzar un número suficiente, marchaban a los puertos donde debían embarcar, siendo también penosa la conducción por las carreteras, constantemente vigilados y, no pocas veces, maltratados.

Cuando las partidas de condenados llegaban al puerto de embarque, se repartían entre las distintas embarcaciones, procurándose que no hubiese homogeneidad en la procedencia. Una vez a bordo de la galera se les asignaba el lugar correspondiente según sus condiciones físicas. Todos estaban sujetos por la cadena que llevaban a los pies, y al llegar el momento del combate, se les aseguraba con una clavija, para que no pudieran escapar de ningún modo.

El cómitre marcaba a golpes el compás y la intensidad de la boga, dándose al comienzo de ésta la voz de «¡fuera ropa!» quedando así en las mejores condiciones

para dosificar su esfuerzo y con la espalda al descubierto para notar el azote del látigo.

Estaba prohibido permanecer en galeras más tiempo del de la condena, y para los sentenciados a perpetuidad, en 1653 se fijó el límite de diez años, aunque no era de aplicación a los esclavos, cuyo trabajo no conocía término.

La disolución de la Escuadra de Galeras acaeció en 1748. No obstante, en 1784, Carlos III restableció las galeras en la Real Armada y ordenó a los tribunales que restaurasen esta pena, por lo que todos los forzados que lo mereciesen volvieron destinados a su servicio. Seguramente, esta decisión fue motivada por el incremento de la piratería argelina. Finalmente, en 1803 se dispuso que nadie fuese condenado a galeras por no hallarse éstas en estado de servir. Se sustituyeron estos trabajos por los de las minas, presidios, arsenales y obras públicas. Aquí puede decirse que terminó la pena de galeras.

Para finalizar, citaremos a Don Antonio de Guevara, obispo de Mondoñedo, en su obra sobre la vida de las galeras, como autor de la famosa frase «La vida en la galera, déla Dios a quien la quiera».

Capitán de Navío Eduardo Bernal, IHCN, Radio 5 Todo noticias.

Resumen:

La pena de galeras consistía en un medio idóneo que el Estado tenía para buscar hombres a los que imponerles ese castigo tan infamante. El trabajo del remo resultaba sumamente penoso. Por otro lado, para las condiciones de defensa y ataque, fue en la batalla de Lepanto donde la galera alcanzó su mayor gloria.